



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 **JUMILLA** (Murcia)

**ANUNCIO DE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO  
DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO BANCARIO DE UNIDAD  
CENTRALIZADORA DE INGRESOS Y PARA EL PAGO POR INTERNET  
MEDIANTE TARJETA BANCARIA", EXPTE. 36/12**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, en sesión ordinaria de 30 de abril de 2012, se ha aprobado el **desistimiento** del procedimiento de contratación del "Servicio bancario de unidad centralizadora de ingresos y para el pago por Internet mediante tarjeta bancaria", Expte. 36/12, iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2012, por lo que queda sin efecto la licitación, con los efectos previstos en el artículo 155 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Jumilla, a 30 de abril de 2012.

EL ALCALDE

Fdo. Enrique Jiménez Sánchez